

ORD.: N° 2565/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003055

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la información
RECOLETA, 26 de marzo de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARIO GUZMÁN VERAGARA *Tachado por Ley 19.628*

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 04 de marzo de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito al Director de Educación de Recoleta lo siguiente:

Copia del título profesional de la Srta. Solange Obregón. Títulos o diplomas para ejercer como Orientadora del Liceo Valentín Letelier en Enseñanza Media. Curriculum Vitae de la Srta. Solange. Numero de egreso y copia de contrato. Horario y lugar de su función. Copia del documento que acredita su ingreso por Alta Dirección Pública"

Damos Respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo remitido por el Departamento de Educación, se adjuntan los siguientes antecedentes:

- Copia del título profesional como profesora de INGLES con distinción, emitido por la Universidad de las Américas otorgado a la Sra. Solange Oregón López.
- Copia del Post-Título en "Orientación Educacional" emitido por el Instituto Profesional IPLACEX, Certificado de Diplomado en "Pedagogía de la Convivencia y Desarrollo de Habilidades Socioemocionales y éticas" y copia del grado académico de "Licenciada en Educación" emitido por la Universidad de las Américas.
- Copia del Currículum vitae de la Orientadora.
- Copia del Decreto Alcaldicio N° 2682 de fecha 30.08.2018, que regulariza la designación en calidad de contrata por 24 horas de doña SOLANGE ANDREA OREGÓN LÓPEZ, el Decreto N° 1060 de fecha 18.08.2010, que designa en calidad de titular de 10 horas a contar desde el 01.03.2010 y el Decreto Alcaldicio N° 1110 de fecha 18.08.2010, que la designa como titular de 10 horas más a contar desde el 01.03.2010, sumando un total de 44 (20 titular y 14 a contrata), el Decreto que regulariza las horas designadas para este año se encuentra actualmente en trámite.
- La Docente cumple funciones como Orientadora en el Liceo Valentín Letelier, con 44 horas cronológicas semanales, estas distribuidas de acuerdo a la necesidad del servicio.
- Docente es titular de 20 horas, cumple con el perfil del cargo y no se encuentra nombrada por la Alta Dirección Pública.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg